



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2494360 F3CIA-9V1FS-L87S0 8F5794971F726816D772298024A918C4105BE401 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_COMPRAS

EXPEDIENTE Nº: 2024/10/S199

## DECRETO

**Don Jesús Garay Garrucho, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación y Compras**, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local en el acuerdo adoptado el 10 de abril de 2024, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

A la vista del expediente que se tramita para la licitación del “Contrato del suministro de diverso material de oficina no inventariable y consumible con destino a todas las dependencias municipales del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Lote 1: Material de Oficina e imprenta. Lote 2. Papel”, descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas redactado por la Unidad de Contratación y Compras y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el mismo Departamento, estableciéndose para el referido contrato un presupuesto base de licitación que se fija en **47.107,40 €**, más 21 % de I.V.A. equivalente a € 9.892,55 lo cual supone un coste total para esta Administración de 56.999,95 €, para ambos lotes, y vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y la Secretaría, que obran en el expediente,

### VENGO A RESOLVER:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado del “Contrato del suministro de diverso material de oficina no inventariable y consumible con destino a todas las dependencias municipales del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Lote 1: Material de Oficina e imprenta. Lote 2. Papel”, con un plazo de ejecución de dos años, convocando su licitación.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir en este contrato.

**TERCERO:** Financiar el presente gasto con cargo a la Aplicación: 46 92012 2200000:

- 2024: Nº Referencia 22024001477 y Nº Operación: 220240000382 por importe de 22.562,50 €

- 2025 y 2026: Nº de Operación 220249000010, por importe para 2025 de 28.500,00 € y para 2026 de 5.937,50 €

**CUARTO:** Publicar el anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la forma prevenida en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.